

CASTRO, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

Artículo 77 ley 19.883; el memorándum Municipal N° 231, con fecha 03.11.2016 del Director de la SECPLAN; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La rendición de septiembre de 2016 del proyecto "Obra de Confianza" de la intervención "**Barrio El Encuentro de Castro Programa Recuperación de Barrios**".-

DECRETO:

AUTORICESE, la devolución \$ **1.052.470** al SERVIU de Los Lagos, RUT: 61.818.001-8, correspondiente a los remanentes del proyecto "Obra de Confianza" de la intervención "**Barrio El Encuentro de Castro Programa Recuperación de Barrios**".-

Dicha devolución se imputará a la cuenta N° 114.05.40.004 denominada "Obra de Confianza" debiendo ser depositada a la cuenta corriente N° 82509062648 del Banco Estado a nombre del SERVIU de Los Lagos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

LAQ/mvb

DISTRIBUCION:

- Tesorería.
- Administrados Municipal
- Departamento Respectivo.
- Archivo Secretaría Municipal.